



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 ABR 2015

Expte. N° SO-19.261/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 236-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Lic. Pedro Edmundo RUEDA, D.N.I. N° 17.913.150, en el cargo de Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 23 de mayo de 2013 y por el término de tres (3) años o mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán Lic. Elena Elizabeth de Durán.

QUE a solicitud de la Sra. Directora de la citada Sede, realizada con fecha 20 de abril de 2015, es necesario convalidar el citado acto administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 236-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 23 de mayo de 2013, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la citada SEDE a sus efectos. y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0463-15



RESOLUCION Nº 236 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado Nº 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 MAY 2013

Expediente Nº SO-19.261/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación a la designación del Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 19º de la Resolución Nº 125/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece: ... " La Sede Regional contará con un Secretario de Sede que será designado por el Director, con el acuerdo de la mitad más uno del total de los miembros del Consejo Asesor"...

Que, en Reunión Extraordinaria Nº 05/2013 del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, del día 22 de mayo de 2013, se aprobó, por mayoría, designar en el cargo de Secretario de Sede Orán al Lic. Pedro Edmundo Rueda, a partir del 23 de mayo de 2013 y por el término de tres (3) años ó mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Pedro Edmundo Rueda, D.N.I. Nº 17.913.150, en el cargo de Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 23 de mayo de 2013 y por el término de tres (3) años ó mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Lic. Pedro Edmundo Rueda, desempeñará sus tareas docentes como Extensión de Funciones al cargo designado precedentemente.

ARTÍCULO 3º : Imputar la presente designación a la Partida de Secretario de Sede con nivel de Secretario de Facultad, disponible en Planta de Personal de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretarías de Universidad, Facultades, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Asesor, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y al interesado para su conocimiento y efectos.-

hc

ESTEBAN M. LARA  
Director Econ. Contable y Patrimonial  
SEDE REGIONAL ORAN  
U N Sa.



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA